

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Feria del Olivo de Montoro Córdoba

Núm. 4.451/2010

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los Expedientes de modificación de la Ordenanza Ordenanza Reguladora del Precio Público por Organización de la Feria del Olivo de Montoro, (aprobados inicialmente por la Asamblea en sesión de fecha 23 de febrero de 2010 y publicado en el B.O. de la Provincia nº48 de fecha 22 de marzo de 2010) durante su periodo de exposición pública, queda elevada a definitiva dicha aprobación inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 para las Ordenanzas Locales por lo que a continuación se inserta el texto íntegro de las modificaciones de dicha Ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma.

Artículo 1: Concepto

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 47), ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales y en base a lo establecido en el art. 20.3 de los Estatutos del Consorcio (BOJA nº 147 de 22 de diciembre de 2001), se establece el precio público por la organización de la Feria del Olivo de Montoro, que se regirá por la presente ordenanza.

Artículo 2: Naturaleza

La contraprestación económica por la organización de la Feria del Olivo de Montoro tiene la naturaleza de precio público por ser una prestación de servicios y realización de actividades que constituyen el objeto del Consorcio según se establece en el art. 3º de sus Estatutos y no concurrir en ella ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se añade el Artículo 6: BONIFICACIÓN

Se establece una bonificación del 100% de la cuantía fijada en el artículo 4 a favor de las Entidades Públicas o Privadas que colaboren en la organización o financiación de la Feria del Olivo de Montoro.

En Montoro, a 29 de abril de 2010.- El Presidente del Consorcio Feria del Olivo, Antonio Sánchez Villaverde.